MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987
R.U.C. N° 80008606–6
Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com
Avda. Julio A. Ciancio e/ Juana María de Lara y Agustina León
Telefax: (047) 230-301 – **Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay**

Juntos por Puente

RESOLUCIÓN I.M. N° 56/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA–RUC 1.091.759-4 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2016 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO JUAN PABLO II" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 123.339.700.- (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS). ----------

VISTO : El dictamen presentado por el Comité de Evaluación de ofertas. ---------- Y

CONSIDERANDO : El Art. 28 de la Adjudicación de la Ley N" 2051/3;

POR LO TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA–RUC 1.091.759-4 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2016 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO JUAN PABLO II" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 123.339.700.- (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS). ----------

Art. 2°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y, cumplido archívese.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. ----------

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ * Secretaria *

RAUL JOSIAS SOSA CUELLAR
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ * Intendencia *

LIC. NESTOR ARIEL ARAUJO GOMEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ * Secretaria *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL